

Manta, 07 de Abril del 2016

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

A los Accionistas de la Compañía: FISHMAR S.A.

Conforme consta en Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía FISHMAR S.A., realizada el día 22 de Abril del 2015 he sido designada por el Gerente General como comisaria de la Compañía, por lo que presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los

estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente Estado de Resultado Integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos de Acciones; todos encontrándose en completo orden.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Registros Legales y Contables

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fishmar S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Al 31 de Diciembre del 2015 los valores por pagar correspondientes al Impuesto al valor Agregado, Retenciones del IVA, Retención en la Fuente del 2015, fueron cancelados en Enero del 2016.

Cabe señalar que si bien las cuentas por pagar proveedores no tienen plazo ni causan intereses, se espera poder cubrirlos en el corto plazo, y en el convenio citado en el que

faculta y soporta la realización de varias de las transacciones entre partes relacionadas, movimientos y resultados que se reflejan detalladamente en los registros e informes contables emitidos por la compañía y ha determinado que no hay efecto tributario en el Impuesto a la Renta 2015.

La compañía con realizo una distribución de dividendos a sus accionistas por el valor de USD 550.000,00, correspondiente a las utilidades retenidas de los ejercicios económicos 2010, 2011 y parte del año 2012, realizando las respectivas retenciones de acuerdo a lo indicado por la normativa tributaria.

Una compilación de los principales componentes del Estado de Situación Financiera de la empresa, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

CUENTAS	VALORES USD	TOTALES
ACTIVO CORRIENTE	540,695.89	
ACTIVO NO CORRIENTE	2,788,724.92	
TOTAL ACTIVO		3,329,420.81
PASIVO CORRIENTE	833,091.78	
PASIVO NO CORRIENTE	15,016.11	
TOTAL PASIVO		848,107.89
PATRIMONIO		2,481,312.92

Se han conciliado debidamente los registros contables por lo que no se identifican variaciones a ser reveladas.

Una compilación de los principales componentes del Estado de Resultado Integral de la empresa, por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015, es el siguiente:

CUENTAS	VALORES USD
INGRESOS	1,942,312.33
COSTOS Y GASTOS	1,033,119.30
UTILIDAD DEL EJERCICIO	909,193.03

En el ejercicio económico 2015, el valor de Impuesto a la Renta, se lo calculó aplicando la normativa tributaria vigente, de igual forma las utilidades distribuidas a los trabajadores, como se detalla a continuación:

CUENTAS	VALORES USD
IMPUESTO CAUSADO	171,890.89
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	136,378.95

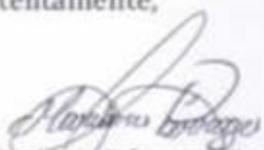
Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones dadas por la Ley de Compañías, por consiguiente se recomienda la aprobación de los Estados Financieros por parte de los señores Accionistas de la compañía.

Atentamente,



Mariana Párraga Rengifo

COMISARIA